

DIARIO DE MAHON,

PERIODICO POLITICO LIBERAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 21 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo. Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.

Director:

D. Ramon A. Braña.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion y Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1; y en la libreria de D. Domingo Orfila, plaza de la Arravaleta núm. 5.

Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

Diario de Mahon.

UN SUBGOBIERNO EN MENORCA.

Desde que Menorca ha vuelto á formar parte de la nacion española, hayan gobernado los realistas ó los constitucionales en sus diferentes matices, el más ligero observador ha podido notar la permanencia de un malestar y un descontento apenas disimulado por sus habitantes. No es que los menorquines hayan vuelto con disgusto al seno de la madre patria; españoles somos de corazón por más que varias dominaciones extranjeras nos hayan legado una parte de su civilizacion y sus costumbres. Es preciso, pues, atribuir este desasosiego á alguna causa que afecte profundamente nuestro carácter y nuestros intereses.

Esta causa está en la conciencia de todos. Unidos administrativa y políticamente á otra isla de mayor poblacion y riqueza que la nuestra, de diferente historia y cuya civilizacion y costumbres no guardan analogía con las de Menorca, hemos debido bien pronto resentirnos de la desigualdad de intereses que de aquí nacen. Recordando además antiguas querellas y hasta agravios inferidos en época no muy lejana, no es ciertamente de extrañar que Mallorca haya sido para Menorca una madrastra más bien que una hermana mayor. No queremos ofender á nuestros vecinos, estamos convencidos de su buena fé, pero sería necesario que se elevasen fuera de la condicion humana para no mirar con predileccion lo que á ellos les atañe, y postponer los intereses de esta isla.

Si á esto agregamos las escasas relaciones que existen entre ambas islas y la dificultad de las comunicaciones se comprenderán facilmente los inconvenientes de defender de una manera absoluta, la resolucion del más pequeño asunto administrativo, de las autoridades de Palma. En varias ocasiones hemos estado más de un mes sin comunicacion con Mallorca; si hoy ocurre varias veces una interrupcion de correos de quince días, no es sin ejemplo, y de todas maneras resulta que se necesita más tiempo para ir y volver de Palma que para hacer un viaje á la Corte el habitante del rincón más apartado de la monarquía.

Creemos innecesario esforzarnos en hacer ver los inconvenientes de una organizacion semejante, todas las resoluciones son tardías ó desacertadas porque otro es el estado social, otras las costumbres y otro el espíritu aquí dominante, que el de la poblacion donde residen las autoridades superiores de

la provincia. De aquí nacen resentimientos y este mal estar social que más arriba hemos señalado.

Tales motivos de queja del pueblo menorquín han llegado en muchas ocasiones hasta el gobierno supremo, pero pocas veces se ha pensado seriamente en poner un eficaz remedio. Dominando una centralizacion monstruosa en la administracion pública, los gobiernos han sojetado toda la organizacion á leyes generales, fijándose poco en las circunstancias especiales de una parte del territorio español y con el pretexto de la igualdad han cometido más de una injusticia. Nosotros queremos también la igualdad, mas no la que consiste en cortar todas las cosas á un mismo nivel, sino toda la que concede á todos los españoles iguales derechos y los coloca en idénticas circunstancias para hacerlos valer.

Mientras ha subsistido un sistema centralizador, comprendemos que el crear una nueva provincia para territorio tan corto y tan escasa poblacion repugnase á cualquier gobierno, en atencion á los grandes gastos que hubiera ocasionado; mas proclamado hoy como principio la descentralizacion absoluta, este inconveniente desaparecerá, al par que se pondrá más de manifiesto la desventaja en que nos encontraremos si no se separa nuestra administracion de la de las demás islas.

Las Cortes constituyentes comprendieron ya nuestras circunstancias especiales é hicieron en 1856 una ley creando un subgobierno en Menorca, al que se concedian facultades que si bien no eran tan latas como los menorquines deseaban, satisfacian por el pronto una necesidad urgente y podian ser el punto de partida para estenderse en lo sucesivo á medida que la esperiencia hiciere comprender la necesidad. Desgraciadamente una reaccion espantosa no ha permitido sacar de una ley tan sabia el fruto que debiamos esperar; falseada desde el primer momento ha sido despues desnaturalizada por otras leyes y decretos hasta llegar á convertirse en instrumento de opresion y tiranía, de que se ha echado mano en innumerables localidades. Los funcionarios que han ocupado este elevado puesto han sido, salvo honrosas excepciones, dignos agentes de un gobierno corrompido, y sin cuidarse en lo más mínimo del bien de los menorquines, han procurado por su propio peculio, ó convertidos en agentes de policia han impuesto su arbitraria voluntad á este honrado vecindario. Dolor nos causa el recuerdo de los disgustos que ha ocasionado á estos isleños una institucion que habia sido creada para su bien y se habia recibido con el mayor entusiasmo.

Sin duda la reciente fecha de sensibles atropellos y el escaso resultado hasta ahora conseguido han

sido causa de que no se levántase inmediatamente una gran protesta contra la supresion del subgobierno, decretado por la Junta revolucionaria de Palma; pero los hombres que miran por las aspiraciones del país, han recibido esta nueva con sentimiento, y el Diario de Mahon faltaria á su mision si no elevase su voz en defensa del derecho de los menorquines.

El subgobierno de Menorca, lo hemos dicho ya, no dió los resultados que se esperaban, porque nunca ha funcionado con un gobierno liberal y la ley no solo no ha sido cumplida sino alterada profundamente en su esencia. De esto dimanan los males, no de la institucion que es en sí misma buena y útil; restablezcan la ley de las Constituyentes, presida un criterio liberal en la redaccion de sus reglamentos y en su aplicacion, y los resultados que dará serán de inmensa trascendencia para esta isla. ¿Acaso los gobernadores de las Baleares en la época de tiranía que hemos atravesado, no se han ocupado más en vejar á los mallorquines que en procurar por su bienestar? ¿Sería lógico por esto suprimir toda la administracion provincial y entregarse en manos del gobierno central? Si abusos ha habido corrijanse, é impidan su repeticion, mas no se arranque una planta precisamente en el momento en que va á dar el codiciado fruto.

Nos hemos fijado de intento en la necesidad imprescindible que sienten los menorquines de ser administrados dentro de su territorio, porque así nos colocabamos en el terreno que más directamente nos corresponde; mas no se crea que aduntamos que los intereses del estado son contrarios á los nuestros. La nacion nada gana con mantener el malestar en una parte, por pequeña que sea, de su territorio, y si ha de haber lógica en la situacion presente y la autonomia de la provincia y de los municipios ha de ser un hecho, sería un verdadero anacronismo el imponer á Menorca una administracion que rechaza como contraria á su conveniencia. Además son demasiado cuantiosos los intereses que el Estado tiene en esta isla para no tratar de entenderse con autoridades que velan directamente por ellas; así vemos que existen en ella gefes superiores de todos los ramos de la administracion pública, algunos de alta gerarquía ¿porque no se ha de hacer una excepcion con la única autoridad beneficiosa á los pueblos?

Á los que pretenden que el subgobierno es un mal porque durante la reaccion ha sido un instrumento de tiranía, les diremos que aun entónces hubiera sido cien veces peor no tenerle, porque no nos hubiéramos podido librar de la plaga de los corregidores que con mano más fuerte nos hubieran vejado al par que dilapidado nuestros caudales.

Consideren, pues, bajo cualquier punto de vista, el subgobierno de Menorca nunca es un mal, y con un gobierno liberal puede ser un gran bien. Reflexiónelo la Junta revolucionaria y si no quiere que se atribuyan a pasión de localidad sus resoluciones, deje sin efecto la supresión de este subgobierno y declare ántes bien en vigor la ley liberal de 1856, segura de que prestará un señalado servicio al país que tanto espera de ella.

Copiamos de *Las Novedades* los siguientes párrafos:

¡POBRES ESCLAVOS!!

Mientras que la embriaguez de libertad embarga todos los corazones; mientras que de un extremo á otro de la Península española no se oyen mas gritos que los arrancados por el entusiasmo de un pueblo que acaba de romper sus cadenas, nos hemos olvidado de que en las colonias americanas existe todavía una clase desheredada que, al recibirse allí la noticia de los faustos sucesos que acababan de tener lugar, no podrá responder á los victores populares mas que con los ayes de la mas abyecta servidumbre.

Esto no puede continuar así.

Protestamos, á nombre de la civilización y de la humanidad, contra tal estado de cosas.

Es preciso que se borre de la gloriosa bandera española cuanto tienda á empañar su resplandeciente brillo.

No hay nada que empañe los laureles de un país como la esclavitud.

La esclavitud es la abyección. Es el embrutecimiento de una raza de hombres erigido en ley. Es un sarcasmo lanzado contra las leyes divinas y eternas.

¡Abajo, pues, la esclavitud!

Cumple al periódico *Las Novedades*, que el 29 de setiembre repartió por todo Madrid con gran profusión el magnífico credo de la libertad, añadir á su articulado estas evangélicas palabras:

ABOLICION DE LA ESCLAVITUD.

Inglaterra, Francia, Italia, Suiza: toda la Europa libre, la libérrima América, el mundo entero aplaudirá con júbilo á una revolución que devuelva sus derechos á la raza negra, raza de hermanos injustísima y villamente considerada como una raza de animales irracionales.

Por hoy nos contentamos con señalar y consignar en el credo de la libre España el luminoso y evangélico principio:

LA ABOLICION DE LA ESCLAVITUD.

MISCELÁNEA POLÍTICA.

INTERIOR.

Dice el *Avisador Malagueño* del 6:

«Telégrama.—El Capitan general de Granada interino al Gobernador militar de esta.—Urgente; 3, octubre á las 10 y 36 minutos. Desórdenes graves en Antequera, reclaman fuerzas, no puedo disponer de ellas. Si V. S. puede mandarlas de los batallones francos, hágalo sin perder tiempo.—Urgentísimo.»

En otro lugar del mismo periódico encontramos la esplicacion del anterior despacho telegráfico: Ayer cundió en esta ciudad la noticia de que en Antequera habia graves trastornos. Hemos procurado informarnos y lo único que se nos ha dicho,

aunque no podamos responder de su exactitud, es lo siguiente. Dicen que habiendo faltado el socorro de dinero á una compañía de paisanos armados, su jefe indicó que podia adquirirse pidiéndolo como préstamo á un señor acaudalado de la localidad, quien en efecto dió hasta dos mil reales que le pidieron, y que esto dió margen á que por algunos cundiera la noticia de que estaban saqueando por el pueblo algunas casas de particulares. Despues no sabemos si la misma fuerza pasó á acuartelarse al convento de San Francisco, que estaba vacío y habiendo penetrado algunos dentro dijeron haber encontrado salas con instrumentos de martirio, y que siendo aquel convento antiguo tribunal de la Inquisición, debia desaparecer. Semejantes patrañas hicieron eco en el vulgo, llegando al lamentable caso de prender fuego al edificio.

Al saberse estas noticias en Málaga, se mandaron dos batallones á aquella ciudad, si bien cuando llegaron parece que la calma se habia restablecido. Tales son las noticias que nos han dado; si podemos adquirir otras mas detalladas las pondremos en conocimiento de nuestros lectores.

Dice la *Correspondencia*:

Es un ejemplo digno de ser imitado el que han seguido las partidas que en Valencia se levantaron contra el anterior orden de cosas. Todas ellas se han disuelto espontáneamente despues de logrado el grandioso objeto á que aspiraban.

En otros tiempos podia decirse que el pueblo continuaba armado contra el trono que infundia sospechas. Hoy la conclusion de las partidas de Valencia revela una justa confianza en las personas á quienes la revolución ha encomendado el gobierno.

La prensa sevillana ha dirigido una felicitacion al celoso director general de Correos Sr. Asquerino por su acuerdo suprimiendo el derecho de timbre. Bien merece el Sr. Asquerino este y otros plácemes por su actividad y su actitud en favor de los intereses del país.

El general Calonge ha recibido la orden de permanecer de cuartel en Bilbao.

Los representantes de las tres provincias Vascongadas han celebrado una conferencia en Vergara y acordado varios asuntos relativos á la conducta que han de seguir en las actuales circunstancias.

El municipio de Murcia ha acordado que para evitar las irreverencias que con frecuencia se cometen y la especulacion de que son objeto, tanto el Santo Cristo del Malecon como las demás imágenes que hay por aquella ciudad sean retiradas á las iglesias á que correspondan.

El cónsul general de la república del Salvador ha dirigido la siguiente felicitacion á la junta de Madrid:

«En setiembre de 1821 la república del Salvador sacudió el ominoso yugo que la ahogaba.

En setiembre de 1868 la madre España derroca para siempre la tiranía que la envilecía.

¡Llor eterno á los españoles que, al conquistar su libertad de la manera que lo han hecho, han demostrado ser el modelo de los pueblos libres y generosos!»

La conducta de los individuos de la benemérita Guardia Civil, constantemente ha sido la mas honrosa y prudente: pues bien; si se fuera á juzgar, cual merece, la que observa algun individuo que,

por su grado, debiera ser el mas mesurado en sus relaciones. de seguro no obtendria la aprobacion, ni de sus gefes, ni menos de sus mismos compañeros de armas. No basta que un guardia cumpla los difíciles deberes de su institucion, si que tambien es necesario evite en cuanto pueda, dar motivo á que el público se fije en la clase de amistad que le une á persona, con la cual el reglamento del cuerpo le prohíbe rozarse á menudo.

Segun dice un periódico inglés, Isabel de Borbon ha puesto un millon de libras esterlinas, ó sean noventa y cinco millones de reales, en el Banco de Inglaterra.

No es esto solo lo que se ha llevado la Isabel. Ya iremos sabiendo poco á poco lo que debe á España, porque esos picos no deben ser productos de ahorros.

¡Ahorros! Ella, que además del gran despilfarro con que atendia á innumerables caprichos tenia que enriquecer á los que la adulaban ¿podia hacer ahorros? Que lo diga el gran libro; que lo diga cierto orador de las pasadas Cortes, que anunciaba una deuda en favor de la nacion de mas de 200 millones.

Causa ira recordar tanto desorden.

Las campanas de la iglesia de los Italianos, dependiente de la nunciatura, fueron unas de las primeras que saludaron el alzamiento popular de Madrid.

Dicen que al oirlas se espeluznó el Concordato. El nuncio, por su parte, oia campanas y no sabia donde.

Los individuos del cuerpo de alabarderos han sido autorizados para que puedan vestir de paisano desde el momento en que ha concluido su mision.

Seccion local.

Leemos con gran satisfaccion en el *Correo de Mallorca* el siguiente suelto:

«Se felicita. Esta Junta ha acordado el sobreesimiento de la causa formada al *Diario de Mahon* y la devolucion de una multa que le fué impuesta.»

Damos las gracias á nuestro apreciable colega de Palma, por la felicitacion, y á la vez se la damos con el mayor placer y reconocimiento á la patriótica Junta de Salvacion y Gobierno de estas islas, por un acuerdo que le agradecerán todos los buenos liberales y cuantos ciudadanos aman la libertad de la imprenta, que es uno de los mas hermosos derechos que debe poseer todo pueblo ilustrado y libre de las opresoras cadenas del despotismo.

Copiamos á continuacion el suelto que dió lugar á la causa que se nos formó por este «Juzgado á petición del subgobierno de la isla, para que nuestros lectores vean sorprendidos cuan ignominioso gobierno regia los destinos del país ántes de la gloriosa revolucion nacional; la clase de serviles satélites de que disponia para imponer mordazas á la libre emision del pensamiento, que solo Dios puede ahogar en nuestras gargantas, y, en fin, con cuanta razon y dignidad optamos entónces denodadamente por la denuncia, ántes que contentarnos con pasar por las horcas caudinas de una recogida despótica é injusta.

El suelto que transcribimos, fué sometido á los tribunales, por suponerse en él falsamente, relaciones de hechos y noticias ofensivas á la autoridad

del subgobierno de esta isla, el cual, como sabe muy bien todo el mundo lo componian los señores D. Amador de Montalvan y D. Salvador Sanz, el primero especial Subgobernador entonces, y el segundo su mas fiel secretario.

Decia así:

«Anteanoche tuvo lugar la junta general de socios del Casino Mahonés, para tratar diferentes asuntos de importancia para el mismo.

Ante una extraordinaria concurrencia, y despues de iniciado por el presidente el objeto de la reunion, procedióse a elegir el socio que habia de ejercer dicho cargo durante el año próximo, siendo nombrado nuevamente el actual, D. Teodoro Ladioco, así como tambien mantenido en su cargo don Juan Papelcudi, tesorero de la sociedad, a quien igualmente correspondia salir de la junta directiva, y a los cuales la general, en merecido premio de su acertada administracion, dió un voto unánime.

Acto seguido se acordó elevar una esposicion al M. I. Sr. Gobernador de la Provincia, y habiéndose propuesto por varios socios que, atendidas las circunstancias que el Casino atraviesa seria conveniente permanecer cerrado por las noches y, durante el dia, las horas que la Junta Directiva creyese las mas á propósito para conciliar el recreo de los socios y los lastimados intereses de la sociedad, nueva unanimidad legitimó esta opinion concluyendo el acto á satisfaccion de todos y con aprobacion unánime.

Parece que la Junta ha señalado la hora de siete á ocho de la mañana excepto los dias de correo. Acaso ignorará el pueblo de Mahon qué, formada la correspondiente causa, tuvieron el editor é impresor del Diario, que prestar la enorme fianza hipotecaria de tres mil escudos entre los dos, so pena de ser encarcelados, cual si fuesen criminales, caso de no verificarlo.

Ah! causa vergüenza tanta ignominia, y que hasta tal extremo se llevase la saña del despotismo, por los hombres de la situacion derrocada.

Por hoy no decimos mas, hasta que nos sea posible conocer los dictámenes fiscales que obran en la causa.

Anteanoche tuvo lugar en el salon del teatro del «Circo-Mahonés» la segunda reunion para el acuerdo de una candidatura liberal, que los asistentes á ella deben apoyar hoy al nombrar la Junta de Salvacion y Gobierno de esta isla.

La concurrencia fué mucha mas grande que el dia anterior, habiéndose procedido con toda regularidad á la votacion de los nueve individuos que la forman.

Hé aqui los señores que han obtenido mayor número de votos, segun el orden en que se hallan colocados sus nombres.

Candidatura liberal, elegida en la reunion verificada la noche del 10 del actual, en los salones del Circo-Mahonés.

- D. Gerónimo Escudero Roca.
- » Andrés Hernandez Guasco.
 - » Joaquín A. Carreras Neto.
 - » Juan Diaz Campoy.
 - » Camilo Mojon y Lloves.
 - » Pedro J. Ponseti y Prats.
 - » José Orfila y Camps.
 - » Salvador Gutierrez.
 - » Ricardo de la Plaza.

Segun noticias de la Habana, que hemos tenido de nuestro compatriota D. Estéban Amengual, de fecha 11 del próximo pasado, la preciosa fragata «Pedro Plandolit» de su digno

mando se encontraba no muy lejos de Canarias cuando, á efecto sin duda del equinocio, desarboló por completo el palo trinquete; pero lejos de arribar para la reparacion del grave siniestro que dejaba al buque con menos de la mitad de las velas, siguió aquel esforzado marino la navegacion, improvisando un palo con la verga de respeto, y las posibles velas provisionales. Sin embargo de las malas condiciones naturales del provisional é insuficiente velamen, la fragata llegó, sin mas novedad á la Habana, el 8 de setiembre con menos dias de navegacion que los demás buques salidos en julio de Barcelona, pues su traveja fué solo de 45 dias; la de la «Nueva Aurelia» 53, sin accidente alguno. Felicitamos por ello al capitán Amengual y á los constructores de la «Pedro Plandolit» escusando al inteligente marino y apreciable corresponal de nuestra redaccion, el que no nos haya escrito, como acostumbra con tanta puntualidad, por lo mucho que debe aumentar sus ocupaciones ordinarias en los primeros dias de su llegada, la formacion del expediente de avería, que reclama el siniestro sufrido en tan borrascosa navegacion.

Insertamos con gusto la siguiente carta que se nos ha dirigido, debiendo manifestar á su autor, que si bien reconocemos que algunos artículos como son el vino, el aceite, el arroz, etc., han tenido alguna rebaja, no así el café, el azúcar, el tocino, la carne y alguna otro de los alimenticios de primera necesidad. Esto hemos querido indicar en el suelto que sobre este asunto figura en la seccion local del número de ayer.

Sr. Director del DIARIO DE MAHON.

MUY SEÑOR MIO: Espero de usted tendrá la amabilidad de insertar en el periódico que tan dignamente dirige, el siguiente escrito:

En un suelto inserto en el Diario de Mahon, correspondiente al dia 15 del actual, se dice que muchos artículos de primera necesidad, que por razon de no pagar ya derecho de puertas y consumos, deberian venderse á precios mas baratos y siguen costando tanto como antes de la supresion de los derechos, tomando pié de esto para hacer varias interrogaciones que concluyen por echar de menos unas medidas que corten de raiz semejantes abusos.

Como almacenista de esta plaza, y autorizado competentemente por los demás de igual clase, me considero en el deber de manifestar al autor del suelto, que indudablemente se habrá fundado en informes inexactos ó de personas que se complacen en desacreditar á los ojos del público á los que se dedican á la honrosa profesion del comercio.

En prueba de lo dicho, voy á indicarle la rebaja que han sufrido los artículos que á continuacion se espresan:

El aceite estaba sugeto al derecho de Escs. 0.250 cuartal y se ha rebajado 0.300; el vino ha sufrido la rebaja de 0.200 por cuarter; el licor que pagaba 0.033 libra, se le ha rebajado 0.044; el petróleo se ha rebajado 0.050 porron; el arroz se ha rebajado 0.450 por quintal, que resulta aun mas de lo que se pagaba y así sucesivamente los demás artículos.

Respecto al jabon, como no pagaba nada, segun lo acordó el Ayuntamiento en 1.º julio de 1867, nada ha padido hacerse de rebaja.

La carne, el motivo de no haberse rebajado su precio, léjos de ser tratante ni cortante en este artículo, ignoro y no respondo.

Su afectísimo y S. S. Q. B. S. M.—A. L.

Boletin religioso.

Santo de hoy.

San Lucas Evangelista.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Carmen, en su propia iglesia, privilegiada.

En la parroquia de Santa Maria á las 8 de la mañana se cantará una solemne Misa con sermón que dedican anualmente á su excelsa Patrona la Directora y alumnas del Colegio de Señoritas de la Concepcion, ocupará el púlpito D. Lorenzo Pons, pbro, doctor en sacrosanta teología.

En la misma habrá igualmente á las 10 oficio solemne con sermón en honor de la Virgen de las Dolores predicando D. Ildefonso Hernandez, pbro, doctor en sacrosanta teología.

Santo de mañana.

San Pedro de Alcántara, confesor y fundador.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Entrados á libre plática el dia 16.

NACIONALES.

De la Habana y cañal Lazareto llegó el vapor de 226 t. cap. D. José A. Estopina, con 15 trip. 2 pas. y azúcar.—Consignado á D. Juan Taltavull.

De pachado para Valencia con el mismo cargo, 14 trip. y 2 pas.

Afecciones astronómicas.

SOL.—Sale á las 6 h. y 13 m.—Pónese á las 5 h. y 47 m.

LUNA.—Sale á las 9 h. y 10 m. de la m.—Pónese á las 7 h. y 4 m. de la n.

Orden de la plaza,

del 17 de octubre de 1868.

Llegada la época de las escuelas prácticas de artilleria, se dará principio á ellas el dia 19 del actual en la fortaleza de Mahon. Los ejercicios de fuego tendrán lugar en la bateria acostumbrada, y en los dias que los haya permanecerá izada la bandera en la torre de Felipet, desde las ocho de la mañana hasta la hora en que se terminen.—El General Gobernador—Hediger.

Adicion á la orden de la plaza del 17 de octubre de 1868.

Debiendo tener lugar en el dia de mañana, desde las diez de la misma en adelante la votacion por sufragio universal de las Juntas revolucionarias de Gobierno de esta isla y la de Mallorca, los Sres. Gefes de los Cuerpos dispondrán lo que consideren mas conducente, para que los individuos de los suyos respectivos que quieran hacer uso de este derecho, que la libertad proclamada por la Nacion les concede, se presenten en las urnas á las horas que se les designe, conducidos por los señores oficiales de semana para mayor solemnidad del acto é identificar á los votantes, caso de ocurrirse alguna duda á los presidentes de mesa.—El General Gobernador—Hediger.

Servicio para el 18

Gefe de dia: el Sr. Coronel D. Alejandro Aguirre y Perez, coronel del regimiento infanteria de América n.º 14.—Parada, hospital y provisiones, América.—El T. C. Sargento Mayor.—Miguel Ferradas.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Depósito General de Mahon.

COMISION DIRECTIVA.

MES DE SETIEMBRE DE 1868.

ESTADO n.º 221 que conforme al artículo 39 del Reglamento de Depósitos Generales de puerto, la Comisión Directiva del de Mahon, presenta á la Junta de Comercio de esta plaza de los ingresos y pagos de dicho depósito.

EFECTOS.	Clase de cabos.	GÉNEROS LÍCITOS.				Derecho de depósito.		GÉNEROS ILÍCITOS.				Derecho de depósito.	
		Existencia anterior.	Entrada.	Salida.	Existencia actual.	Esc. ms.	Exist. anterior.	Entrada.	Salida.	Existencia actual.	Esc. ms.		
Azúcar quebrado.....	Cajas.....	230	350	245	335	78	669						
Azúcar mascabado.....	Barriles.....	»	225	»	225	22	191						
Cacao.....	Sacos.....	»	216	»	216	35	818						
Café.....	Idem.....	»	33	»	33	3	572						
Carbon de piedra.....	Kilógramos.....	2.730,129	»	131,744	2.598,385	»	»						
						140	250						

ESTADO DE LOS INGRESOS Y PAGOS.

	INGRESOS.	PAGOS.
	Esc. mils.	Esc. mils.
Saldo del mes anterior	785 123	
Por derecho de almacenaje de 150 cajas de azúcar común, de D. Juan Taltavull, s/c. n.º 277.	33 519	
Por idem idem de doscientas cajas de idem idem, de los Sres. Taltavull, Tomás y Estela, s/c. n.º 278.	45 150	
Por id. id. de doscientos veinte y cinco barriles de azúcar mascabado, doscientos diez y seis sacos cacao y treinta y tres sacos café de los mismos. s/c n.º 279.	61 581	
Por un mes de alquiler del almacen de la isleta del arsenal de este puerto, que vence en el día de la fecha, s/r. n.º 441.		9 000
Por tres id. id. de los núms 40 y 41 de la propiedad de D. Antonio Llambías, que vence en id., s/r. n.º 442.		16 000
Por una cuenta de D. Andrés Llambías, valor de tablonos para payol de azúcar, s/r. n.º 443.		5 533
Por gastos menores.		1 000
Por la insercion de los estados en el periódico «Diario de Mahon», s/r. n.º 444.		1 600
Saldo existente S. E. & O.		892 240
	925 373	925 373

Mahon 30 setiembre de 1868. — José Domingo. — Miguel Estela. — Juan Grafulla.

Lotería Nacional.

Administracion principal, núm.º 1462 en Mahon.

PROSPECTO

del sorteo que se ha de celebrar el dia 31 de octubre de 1868.

Constará de 20,000 billetes al precio de 20 escudos, distribuyéndose 280,000 escudos en 859 premios, de la manera siguiente:

PREMIOS.	ESCUDOS.
1. de	60.000
1. de	20.000
1. de	8.000
1. de	4.000
5. de 2.000	10.000
10. de 1.000	10.000
840. de 200	168.000
859.	280.000

Los billetes están divididos en vijésimos, que se espenden á 1 escudo cada uno en esta Administración de la Renta.

Mahon 18 de octubre de 1868. — Domingo Orfila.

Comandancia de Marina de esta Provincia.

Dispuesto por el Sr. Capitan general interino del Departamento, un llamamiento de matriculados que voluntariamente quieran adelantar su campaña de tur, con el abono de dos años, en que recibirán su licencia absoluta, contándoles su campaña como los cuatro que está determinado; los que tengan dos años de matricula y

veinte de edad, y deseen ingresar en el servicio con dichas ventajas, se presentarán en esta dependencia con aquel objeto hasta el 19 del actual inclusive.

Mahon 15 Octubre de 1868. — Juan G. de Quesada.

LA venta de la embarcacion y sus arreos de la goleta neerlandesa *Entreprise*, no habiéndose verificado el dia anunciado, por causa del mal tiempo, tendrá lugar el lunes próximo 19 del actual á las tres de la tarde. Mahon 16 de octubre 1868. — El Secretario del Consulado Neerlandés, — P. B. Valls.

GRAN REBAJA DE LENCERIA HASTA EL 21 DEL CORRIENTE.

En la calle Nueva núm.º 24, se hallarán los géneros siguientes:

Tela de 8 reales á 6, la de 10 á 8, la de 12 á 10, la de 14 á 12, la de 19 á 16, la de 22 á 20, la de 28 á 26, la de 32 á 29. Pañuelos, los de 18 reales docena, á 14, los de 24 á 20, los de 30 á 26, los de 40 á 36, los de 50 á 46, los de 60 á 56, los de 80 á 74, los de 120 á 110. Tambien hay de color y con senefa, á precios muy baratos. Colchas, de piqué, bñovas, mantas y otros. Las personas que quieran aprovecharse de la baratura de dichos géneros, pueden hacerlo desde este momento.

NOTA.—En el indicado establecimiento se encontrará un variado surtido de objetos de óptica, anteojos y lentes con cristales finos, de 5, 6, 8, 10, 12, 16, 20, 24, 30, 40 y 50 rs. par.

En venta.

Lo está la casa n.º 21 de la calle de San Bartolomé. Informará el Notario D. Nicolás Orfila.

Casino Mahonés.

Debiendo proveerse la plaza de Conserge de dicho establecimiento se invita á los sugetos que aspiren á obtenerla para que se presenten al señor Presidente accidental, que vive calle del Carmen n.º 5, y se les enterará de la contrata á que deben sugetarse.—El Presidente accidental, L. Seguí.

TEATRO.

Gran funcion para hoy domingo 18 de octubre de 1868.

S.a de abono. L.ª serie.

Se pondrá en escena la grandiosa y popular zarzuela en tres actos, que tanta aceptación ha obtenido en su primera representacion, titulada:

EL SECRETO DE UNA DAMA,

en la que tanto se distingue la Srta. Larrea y el Sr. Garcia.

Precios los de costumbre. A las 8.

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos, calle del Norte, 1.